



BROCHURE CORPORATIVO

**Razón Social: NORTSEGUR SAC
Ruc: 20604654042**

TE CUIDAMOS SIEMPRE

WWW.NORTSEGUR.COM

Acerca de Nosotros

Somos la primera y única empresa en el Perú, que tiene como enfoque la protección de Activos Fijos Tangibles y de la persona, a través de una planificación de acciones preventivas para la seguridad de la infraestructura del cliente y de sus colaboradores.

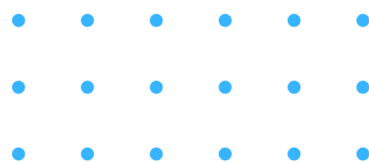
Contamos con un equipo especializado en todas nuestras áreas de negocio, como eje principal la configuración de nuestra área operativa con experiencia en protección patrimonial, personal y resguardo de valores. Todos actuamos en sinergia, sosteniendonos en base a la experiencia, excelencia y eficiencia de quienes conformamos NORTSEGUR.

Vision

Posicionarnos como la principal empresa de Seguridad Privada, siendo reconocida por nuestro servicio diferenciado y adaptable a las necesidades de nuestros clientes, generando valor y confianza a largo plazo.

Mision

Garantizar la protección de los activos y de las personas, destacando personal, altamente especializado y comprometido en todo momento.



NUESTROS VALORES

Nuestros valores expresan nuestra fuerza definiendo nuestra cultura como una organización sólida y confiable en el mercado con ideas innovadoras y seguras en sus decisiones por las personas que lo respaldan.



Estamos siempre alerta para mitigar el riesgo permitiendo a nuestros clientes hacer negocios de forma segura en todo el Perú.



Cumplimos con brindarle al cliente lo mejor de nosotros día a día protegiendo su vida y el ambiente laboral donde se desenvuelve, pero a su vez velamos por su integridad **reputacional e información estrictamente confidencial.**



Nuestra fuerza **moral e integridad** potencia todo lo que hacemos, en todo momento y con todas las personas que interactuamos.



AGENTES DE SEGURIDAD

Nuestros agentes de seguridad certificados y autorizados por la SUCAMEC están altamente capacitados y cuentan con el respaldo de tecnología de punta para garantizar la seguridad de sus operaciones comerciales.

UNIFORME Y EQUIPAMIENTO

- Uniformes variados a solicitud del cliente: Táctico, EPP'S, terno y otros.
- Linterna de Mano.
- Silbato.
- Equipo de radio o comunicación móvil Vara con empuñadura.
- Chalecos antibalas, Nivel de Protección III- A

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

- Asignación de Camionetas 4 X 4 para campamentos mineros.
- Casetas de vigilancia.
- Habilitación de Zonas de punto de Control de Acceso.
- Asignación de Motocicletas para los agentes exclusivamente para complejos de gran magnitud.





ARMAMENTO:

Pistolas Taurus modelo G3



Pistolas Bersa 380 Modelo Thunder

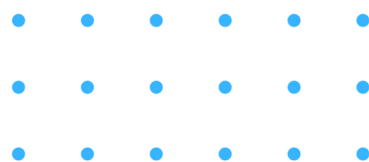


Pistolas Taurus modelo TH9



Revolver 82S Calibre .38





EQUIPOS DE SEGURIDAD

DETECTORES DE METAL - GARRET
SUPERSCANNER 1165



CÁMARAS TÉRMICAS FLIR F SERIES



ALCOHOLIMETROS

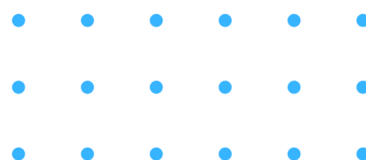


DETECTORES DE METAL - GARRET
MZ6100



EQUIPOS ANTIMOTIN SENKEN FBP





SOPORTE OPERATIVO

SUPERVISION

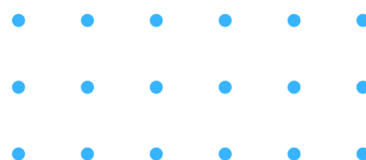
- El servicio que NORTSEGUR ofrece está cubierto 100% con supervisión 24/7, mediante visitas inopinadas, seguimiento GPS y reporte cada hora mediante un centro de control activo.

APOYO POLICIAL

- Contamos con convenios de apoyo con las comisarias de la localidad donde prestamos servicios, para una rápida respuesta en caso de emergencias, mediante la activación inmediata del plan cerco, asimismo con patrullaje policial para servicios de alto riesgo.

CENTRO DE CONTROL

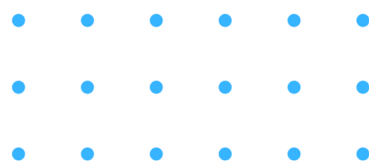
- Nuestro servicio es 100% monitoreado mediante un centro de control activo las 24 horas del día durante todo el año.



BENEFICIOS AL COLABORADOR

BENEFICIOS :

- AVP en Planilla desde el primer día
- Seguro SCTR (Salud y Pensión)
- Seguro de Vida Ley
- Seguro de Essalud
- Pagos quincenales. 50% - 50%
- Uniforme completo, sin costos trasladados al AVP.
- Aguinaldos por Navidad más Canasta, vale de pavo o lechón, vale para regalo para los hijos de los AVP.
- Buen clima Laboral: Vale de consumo para los cumpleaños de los AVP, premiación al mejor colaborador del semestre por Unidad de Trabajo y otros.
- Bonos económicos por calificación en Evaluación de Desempeño.
- Política de ascensos
- Política de aumentos por evaluación de desempeño



CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Nortsecur ofrece una gama de productos de seguridad para ayudar a mejorar la seguridad general de su empresa u organización. Nuestra selección de soluciones de CCTV y control de acceso proporciona tecnologías probadas y comprobadas para mantener a sus colaboradores e instalaciones seguras.

- Cámaras domo, de bala o de caja
- Tecnología de video día / noche
- Iluminación infrarroja
- Amplia gama de grabadoras de video digitales
- Conectividad móvil para detección remota

MARCAS CON LAS QUE TRABAJAMOS

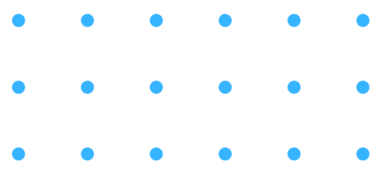


HIKVISION

ahua
TECHNOLOGY

uniview

CONTROL DE OPERACIONES

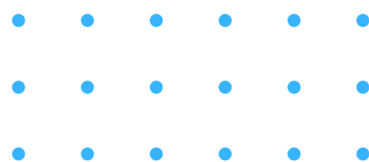


Complementamos la seguridad de sus Instalaciones realizando el monitoreo de cámaras las 24 horas del día, con operadores de CCTV en 3 turnos de 8 Horas.

Objetivo del Monitoreo:

- Detectar de inmediato posibles amenazas que atenten contra el patrimonio del cliente y la integridad física de sus colaboradores.
- Informar inmediatamente a las autoridades policiales, serenazgo, operación interna de Nortsegur (OPI) y a los responsables de seguridad del cliente sobre eventos delictivos en el inmueble del cliente.
- Alertar a OPI sobre posibles alteraciones de los protocolos de seguridad del Agente para la mejora continua del servicio.
- Registrar e Informar a OPI y Responsables de Seguridad del cliente, sobre eventos como hurtos, disturbios o actos que atenten contra el reglamento interno y políticas del cliente.
- Seguimiento de las funciones del AVP, complementando adecuadamente con la supervisión constante por parte de OPI a la unidad destacada.





AREAS DE NEGOCIO

MINERAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

BANCOS, COOPERATIVAS Y CAJAS

CENTROS COMERCIALES

EDIFICIOS CORPORATIVOS Y RESIDENCIALES

CLINICAS Y HOSPITALES

FABRICAS

ALMACENES

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

CENTROS DE
ENTRETENIMIENTO

ESTACIONAMIENTOS



PRINCIPALES CLIENTES



CABANILLAS MAÑAZO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

indra

MDP
LO HACEMOS DIFERENTE



COFOPRI
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL



Sunass

PRINCIPALES CLIENTES



WIÑAY MACUSANI LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"Miles de Logros Un Solo Sentimiento Cooperativo"



EMPRESA MUNICIPAL DE
SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO
SOCIEDAD ANONONIMA



Adinelsa

PRINCIPALES CLIENTES



PERÚ

Ministerio
de Educación

PRINCIPALES CLIENTES



AUTORIZACIONES SUCAMEC

Nortsegur en estricto cumplimiento con los reglamentos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), contamos con las siguientes autorizaciones:

RESOLUCIÓN: 01534-2024/GSSP - SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA



RESOLUCIÓN: 01560-2024/GSSP - SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EVENTOS



AUTORIZACIONES SUCAMEC

RESOLUCIÓN: 01559-2024/GSSP - SERVICIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



RESOLUCIÓN: 01759-2024/GSSP - SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD



AUTORIZACIONES MINISTERIO DE TRABAJO RENEEL

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL REGISTRO

Por la presente, el suscrito Sub Director de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, deja constancia que la empresa "NORTSEGUR S.A.C.", con RUC N° 20604654042, CIU N° 8010, con domicilio de la sede principal ubicado en: Av. Santa Callao, Mza. C, Lote 3B, Dpto. 3, Urb. Huertos de Naranjal, Tercer Piso, Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima y Departamento de Lima, representada por el señor Luis Alberto Vásquez Chong, en calidad de Gerente General, autorizada mediante Registro N° 429-2023-DPECL-SDRAFPCL /RENEEL, de fecha 27 de mayo de 2024, vigente hasta el 08 de agosto de 2024, ha solicitado la Renovación de su Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la Renovación de Inscripción mediante:

Registro N° 433 -2024-DRPELM-DPECL-SDRAFPCL/RENEEL,
Vigente desde el 09 de agosto de 2024 hasta el 08 de agosto de 2025.

Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en la ciudad de Lima.
La empresa se encuentra autorizada para prestar servicio, en la modalidad de:

SERVICIO COMPLEMENTARIO: Servicio de vigilancia privada.

Asimismo, se autoriza para operar con un establecimiento en la siguiente ciudad:

SUCURSAL: Jr. Rómulo Díaz Dianderas N° 562, Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de PUNO.

El servicio de intermediación laboral autorizado en la modalidad señalada en la presente Constancia de Renovación no puede suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Lima, 01 de agosto de 2024.

Documento Firmado Digitalmente
ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR
Sub Director de Registros Administrativos y de
Formación Profesional y Capacitación Laboral (e)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AUTORIZACIONES MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



Resolución Directoral

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2022-MTC, en su Procedimiento N° DGAT-002: Autorización de los servicios privados de telecomunicaciones (PJ) de la sección correspondiente a la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones señala los requisitos que deben adjuntarse a las solicitudes de autorización de servicios privados;

Que, con Informe N° 0764-2024-MTC/28.02, la Dirección de Servicios en Telecomunicaciones considera que corresponde otorgar la autorización solicitada a la empresa **NORTSEGUR S.A.C.**, para establecer y operar dos (2) estaciones radioeléctricas del teleservicio privado en la modalidad móvil terrestre, al haber cumplido con los requisitos y condiciones legales y técnicas previstos en la normativa vigente;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC y modificatorias, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2022-MTC, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0658-2021-MTC/01 y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

Estando a lo opinado por la Dirección de Servicios en Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la empresa **NORTSEGUR S.A.C.**, autorización para establecer y operar dos (2) estaciones radioeléctricas del teleservicio privado en la modalidad móvil terrestre, cuyas características técnicas se indican en el Anexo Técnico que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente autorización se otorga por el plazo de cinco (05) años, entra en vigencia a partir del día siguiente de su notificación y está sujeta al pago del canon anual por la utilización del espectro radioeléctrico.

La titular de la autorización podrá solicitar la renovación hasta el último día de vencimiento del plazo otorgado.

Texto Digitalmente por:
VARIACIO DIGITALETO Edgard
man.FAU 201312191444 hnd
dtn Day 18/12/24
kaden Lima - Lima
dte: 24/01/2024 15:07:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3349590> Ingresando el número de expediente **T-308223-2024** y la siguiente clave: Y43HWS.

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
Central telefónica: (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



BICENTENARIO
PERÚ
2024

CERTIFICACIONES

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



(Escanea para Verificar)

CERTIFICACIONES

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



(Escanea para Verificar)

CERTIFICACIONES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



(Escanea para Verificar)

CERTIFICACIONES

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



We cover
credibility 



CONTACTANOS

luis.vasquez@nortsegur.com / Cel: 935-101-324

christian.nopo@nortsegur.com / Cel: 991-925-960